



Avalan todos los partidos reforma para impulsar transporte ferroviario

**GEORGINA SALDIERNA
Y ANDREA BECERRIL**

Por unanimidad, el Senado aprobó ayer la legislación secundaria sobre el sistema ferroviario, para que el Estado recupere el control de esa industria estratégica, impulse el transporte de pasajeros por tren y fortalezca el de carga.

La reforma prevé la creación de la Agencia de trenes y transporte público integrado, organismo público descentralizado con autonomía técnica y de gestión, que coordinará y fomentará el desarrollo ferroviario.

En el dictamen se plantea que

esta legislación responde a la necesidad de modernizar la red férrea, considerada insuficiente para atender los desafíos de movilidad y conectividad del siglo XXI.

El documento fue avalado por los 107 senadores presentes en la sesión de este jueves y fue turnado a la Presidencia de la República para su promulgación. Incluye modificaciones a las leyes Reglamentaria del Servicio Ferroviario, la Orgánica de la Administración Pública Federal, de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, de Vías Generales de Comunicación y General de Bienes Nacionales.

La morenista María Martina

Kantun aclaró que con los cambios a esos cinco ordenamientos no se cancelan concesiones ni se expropia ni se vulneran los derechos adquiridos por el sector privado. Por el contrario, se plantean reglas claras para que el Estado, como garante del interés público, pueda ejercer su función rectora cuando sea necesario.

Por su parte, la senadora del PAN Guadalupe Murguía calificó de positiva esta modificación legislativa y celebró que sea en términos de la ley como se pueda revocar una concesión o una designación, pues eso significa que no quedará al arbitrio de una autoridad administrativa.